Asunción, 03 de mayo de 2017.-

NOTA UOC N° 138/2017

Señor
***Abg. Santiago Jure Domaniczky**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 9.809/2017, Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Cursos de Capacitación Laboral", con ID N° 331.346-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación de referencia, a fin de responder algunos puntos que fueron observados.-

En cuanto al segundo punto cabe aclarar que en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el apartado de Adjudicación se menciona la metodología a utilizar.-

Con relación al siguiente punto, inscripción en el REIFOCAL cabe señalar que la constancia a ser presentada en el momento de presentación de ofertas no es un documento causal de descalificación, ya que el objetivo principal del registro es la categorización, control y aprobación mediante la expedición de acreditaciones de los Institutos de Formación y Capacitación Laboral y otras instituciones públicas y privadas relacionada a la formación laboral. Promover el establecimiento de mecanismos de estandarización de los diseños curriculares y contenidos programáticos, así como la mejora del mismo de los oferentes de capacitación, a fin de optimizar la distribución de los recursos en las convocatorias, concursos, licitaciones públicas u otras modalidades de acción a ser implementadas por el SINAFOCAL, destinados a la contratación de servicios de capacitación laboral y otros medios de fortalecimiento definidos por el SINAFOCAL con base en el marco legal vigente, y de producir información útil respecto a los IFCL que participan en el SINAFOCAL (de carácter voluntario, público, temporal, transparente y eficiente). El Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL), fue aprobado a través de Decreto Nº 5.442/2016 de fecha 17 de junio de 2016.

Con respecto a los demás puntos, esta dirección observa que está según lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones Estándar por lo que no creemos necesarios modificar.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL